

Santiago, 9 de marzo de 2026

HECHO ESENCIAL
SOCIEDAD DE INVERSIONES ORO BLANCO S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 372

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Informa Hecho Esencial

Señora Presidente,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), y estando debidamente facultada al efecto, informo a usted en carácter de hecho esencial de Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A. (la “Sociedad”), lo siguiente:

Convocatoria a junta ordinaria de accionistas

En sesión de Directorio de la Sociedad celebrada el día de hoy, se acordó convocar y citar a **Junta Ordinaria de Accionistas** de la Sociedad a efectuarse el día 27 de marzo de 2026, a las 10:00 horas (la “Junta Ordinaria”), en el Hotel Plaza El Bosque Ebro ubicado en Ebro 2828, comuna de Las Condes, pudiendo los accionistas asistir presencialmente o participar de forma remota, según se señala más adelante, con el objeto de tratar las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad y la aprobación de la memoria, balance general, estados financieros e informe de la empresa de auditoría externa correspondientes al ejercicio entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025.
2. Distribución de utilidades del ejercicio 2025.
3. Informar la política de dividendos acordada por el Directorio para el ejercicio 2026.
4. Fijar la remuneración de los directores para el ejercicio 2026 e informar sobre los gastos del Directorio durante el ejercicio 2025.

5. Informar las actividades desarrolladas por el comité de directores durante el ejercicio 2025, su informe de gestión anual, y los gastos incurridos por éste durante dicho período, incluidos los de sus asesores.
6. Fijar la remuneración de los integrantes del comité de directores y determinar su presupuesto para el ejercicio 2026.
7. Designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026.
8. Dar cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas referidas en el Título XVI de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas ("LSA"), si correspondiere.
9. Designación del diario en el cual se efectuarán las publicaciones de la Sociedad.
10. Cualquier otra materia de interés social propia del conocimiento de la Junta Ordinaria de la Sociedad.

Recepción de informe del evaluador independiente

Asimismo, informo a usted que, en el marco del proceso de fusión de la Sociedad con Norte Grande S.A. ("Norte Grande") y Global Mining SpA ("Global Mining") (la "Fusión"), con fecha 14 de enero de 2026, el Directorio de la Sociedad acordó la designación de Banco Itaú Chile ("Banco Itaú") como evaluador independiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 147 de la LSA.

Con esta misma fecha, en sesión extraordinaria del Directorio de la Sociedad, se recibió y tomó conocimiento del informe de Banco Itaú como evaluador independiente (el "Informe del Evaluador Independiente"), el cual analiza las condiciones de la Fusión como operación entre partes relacionadas, sus efectos y su potencial impacto para la Sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 N° 5 de la LSA, el Informe del Evaluador Independiente ha sido puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad desde esta misma fecha en las oficinas sociales, ubicadas en Avenida Apoquindo 4700, piso 16, comuna de Las Condes, Región Metropolitana y en la página web de la Sociedad www.oroblanco.cl

Se informa también que, con esta misma fecha se recibió el informe del evaluador independiente de Global Mining, emitido por Econsult Capital SpA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149 de la LSA, el cual ha sido puesto a disposición de los accionistas de la Sociedad desde esta misma fecha en las oficinas sociales, ubicadas en Avenida Apoquindo 4700, piso 16, comuna de Las Condes, Región Metropolitana y en la página web de la Sociedad www.oroblanco.cl

Convocatoria a junta extraordinaria de accionistas

En sesión extraordinaria de Directorio de la Sociedad celebrada con esta misma fecha, se acordó convocar y citar a **Junta Extraordinaria de Accionistas** de la Sociedad (la "Junta Extraordinaria") y conjuntamente con la Junta Ordinaria, denominadas las "Juntas"), la que se



efectuará el día 27 de marzo de 2026 a las 11:00 horas o bien, a continuación y una vez terminada la Junta Ordinaria referida precedentemente, en forma presencial en el mismo lugar de esta última y también a través de medios tecnológicos de participación remota, según se señala más adelante, con el objeto de conocer y resolver las siguientes materias:

1. Aprobar la renovación total del Directorio de la Sociedad, revocando al actual Directorio y designando en consecuencia nuevos miembros del Directorio.
2. Aprobar de conformidad con lo dispuesto en el Título XVI de la LSA, la operación con partes relacionadas consistente en la fusión por incorporación de Global Mining y Norte Grande en la Sociedad, disolviéndose las dos primeras sin necesidad de liquidación, y siendo sucedidas por la Sociedad en todos sus derechos y obligaciones.
3. Aprobar la fusión por incorporación de Global Mining y Norte Grande en la Sociedad, de conformidad con el Título IX de la LSA, junto con la relación de canje y los antecedentes que sirven de base para dicha fusión, una vez que haya sido aprobada la operación con partes relacionadas, consistente en la referida fusión, por la Junta Extraordinaria de Accionistas que se convoca.
4. Aprobar el aumento de capital necesario para materializar la Fusión que se propone, modificando al efecto los artículos que correspondan de los estatutos sociales en los términos que acuerde la Junta Extraordinaria de Accionistas que se convoca.
5. Aprobar un texto refundido de los estatutos de la Sociedad, para reflejar las modificaciones acordadas en relación con la Fusión y adecuándolo a las disposiciones vigentes de la LSA y su reglamento.
6. Facultar al Directorio de la Sociedad para realizar todas las actuaciones que sean necesarias con motivo de la Fusión, incluyendo solicitar la inscripción de las acciones representativas del aumento de capital en el Registro de Valores de la CMF, llevar a cabo los actos convenientes para el perfeccionamiento de la Fusión propuesta y adoptar los demás acuerdos que sean convenientes para legalizar y hacer efectivas las modificaciones estatutarias de la Sociedad antes indicadas, con amplias facultades.
7. Adoptar todos los demás acuerdos que sean necesarios o convenientes para llevar a cabo la Fusión y facultar ampliamente al Directorio de la Sociedad para otorgar todos los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos de Fusión y demás que se acuerden para tales efectos.

Se hace presente que, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la LSA, la Fusión que se propone y se someterá a votación en la Junta Extraordinaria, concederá a los accionistas disidentes el derecho a retirarse de la Sociedad. El derecho a retiro de los accionistas disidentes deberá ser ejercido dentro del plazo de 30 días contado desde la fecha de celebración de la Junta Extraordinaria.



En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 de la LSA y en la Norma de Carácter General N° 30 de la CMF, los documentos que fundamentan las diversas materias y opciones a ser sometidas a votación en las Juntas antes indicadas, conforme a las tablas antes referidas, se encuentran a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.oro blanco.cl y en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo N° 4.700, piso 16, comuna de Las Condes, Santiago.

Los accionistas podrán asistir a las Juntas presencialmente o de manera remota y simultánea de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141 y N° 1.149, todos emitidos por la CMF. La Sociedad informará en su página web y en los avisos de citación a las Juntas, sobre el mecanismo de participación y votación a distancia a emplear en ellas y sobre la forma en que cada accionista o su representante, podrá acreditar su identidad y poder, en su caso.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 76 de la LSA, se informa que los estados financieros de la Sociedad y el informe de los auditores externos están disponibles en el sitio web de la Sociedad www.oro blanco.cl desde el día 6 de marzo de 2026.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Catalina Silva Vial

Gerente General

Sociedad de Inversiones Oro Blanco S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Banco Santander-Chile, Representante de los Tenedores de Bono